

*JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL
MAGISTERIO NACIONAL – RÉGIMEN DE
CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)*

- ✦ *Estados Financieros y Opinión de los Auditores*
- ✦ *Al 31 de diciembre de 2017 y 2016*
- ✦ *Informe final*

ÍNDICE

	<u>Página</u>
<i>Informe de los auditores independientes</i>	3-6
<i>Estado de activos netos disponibles para beneficios</i>	7-8
<i>Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios</i>	9-10
<i>Recursos disponibles para atender total de beneficios y pensiones actuales</i>	11
<i>Notas a los estados financieros</i>	12-48
<i>Informe de los auditores independientes sobre el análisis efectuado a los sistemas (TI)</i>	49-51
<i>Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable</i>	52-54
<i>Informe de los auditores independientes sobre el control interno</i>	55-57
<i>Opinión sobre información financiera complementaria</i>	58-62

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, que comprenden los estados de activos netos disponibles para beneficios, al 31 de diciembre del 2017 y 2016 y los estados de cambios en los activos netos disponibles para beneficios, por los periodos terminados en esas mismas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de los activos netos disponibles del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, al 31 de diciembre del 2017 y 2016, así como los cambios en los activos netos disponibles para beneficios por los años terminados a dichas fechas, de conformidad la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en Costa Rica y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera., y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

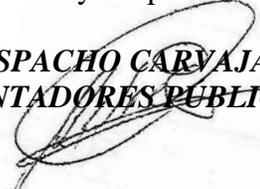
- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

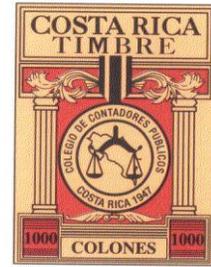
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y del público en general.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**


Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG0007
Vence el 30 de setiembre del 2018.



San José, Costa Rica, 31 de enero del 2018.

“Timbre de Ley número 6663, por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original.”

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
(San José, Costa Rica)
Estado de activos netos disponibles para beneficios
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>ACTIVOS</u>			
Disponibilidades	3, 4 y 5 ¢	16.352.929.348	11.422.876.200
Cuentas corrientes y de ahorro		16.352.929.348	11.422.876.200
Inversiones en valores	6	1.813.690.839.491	1.583.368.485.323
Inversiones en valores de emisores nacionales		1.813.690.839.491	1.583.368.485.323
Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones	7	32.484.953.066	26.408.147.390
Cuentas por cobrar		448.584.735	115.331.989
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		32.036.368.331	26.292.815.401
Préstamos a afiliados y pensionados	8	238.383.767.616	206.745.122.690
Préstamos por cobrar		242.805.948.852	209.665.970.545
Productos por cobrar sobre préstamos (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)		130.755.840 (4.552.937.076)	84.160.900 (3.005.008.755)
Aportes por cobrar	9	12.682.459.282	6.496.747.451
Aportes por cobrar al patrono		306.099.256	285.199.860
Aportes por cobrar al Estado		10.729.327.960	5.668.647.143
Otros aportes por cobrar		1.647.032.065	542.900.448
Total Activos		2.113.594.948.802	1.834.441.379.054

(Continúa...)

(Finaliza)

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
(San José, Costa Rica)
Estado de activos netos disponibles para beneficios
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>PASIVOS Y ACTIVO NETO</u>			
Cuentas por pagar	11	1.146.766.947	1.291.989.922
Retenciones a pensionados		194.995.159	119.424.181
Obligaciones transitorias por liquidar		582.513.264	804.275.936
Retención por servicios recibidos		369.258.524	368.289.805
Ingresos diferidos		239.886.016	179.122.082
Rendimientos recibidos por anticipado		239.886.016	179.122.082
Provisiones	12	69.124.002	56.967.920
Cotización seguro de enfermedad y maternidad		35.278.610	28.226.273
Provisiones por obligaciones patronales		33.845.391	28.741.647
Provisión para pensiones en curso de pago	13	67.940.133.425	49.533.671.120
Provisión para pensiones en curso de pago		67.940.133.425	49.533.671.120
Total Pasivos		69.395.910.390	51.061.751.044
Activos netos disponibles para beneficios futuros	14	2.044.199.038.411	1.783.379.628.010
Cuentas de orden	18	271.038.431.405	229.648.490.090
 <i>Lic. Róger Porras Rojas</i> <i>Director Ejecutivo</i>	 <i>Licda. Katia Rojas Leiva</i> <i>Jefe Financiero Contable</i>	 <i>Licda. Ximela Wong Solano</i> <i>Auditora Interna</i>	

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios
Para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Notas	2017 Activos netos disponibles para beneficios futuros	2016 Activos netos disponibles para beneficios futuros
Saldo inicial (al 31 de diciembre de 2016 y 2015)	¢	1.783.379.628.010	1.502.714.081.405
Ingresos	16	203.529.020.967	158.329.651.247
Productos sobre inversiones de emisores nacionales		145.078.943.874	124.969.374.336
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		106.697.608	73.810.399
Por negociación de instrumentos financieros		1.960.730.055	1.884.044.231
Ganancias por fluctuación cambiaria		21.251.169.151	4.845.020.685
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia		4.368.888.867	2.989.388.455
Ingresos sobre préstamos a afiliados y pensionados		30.706.183.951	23.505.818.734
Otros ingresos		56.407.462	62.194.407
Reservas en formación		170.637.764.372	153.543.865.470
De los Trabajadores		81.401.825.136	74.154.163.501
Del Patrono		68.952.424.539	62.577.110.081
Del Estado		12.801.141.905	7.271.297.070
Rendimientos acumulados		7.482.372.791	9.541.294.818
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a mercado		(59.247.944.265)	2.264.884.045
Plusvalía (minusvalía) no realizada por variación en el valor de las participaciones de fondos de inversión abiertos		4.166.778	(8.085.233)
Total de adiciones		314.923.007.852	314.130.315.528
Salida de recursos		54.103.597.451	33.464.768.923
Por nuevos pensionados		23.401.014.929	19.203.649.896

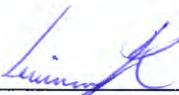
(Continúa...)

(Finaliza)

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios
Para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En colones sin céntimos)

		2017	2016
		Activos netos	Activos netos
		disponibles para	disponibles para
		beneficios futuros	beneficios futuros
	<u>Notas</u>	<u></u>	<u></u>
(Traslado de recursos de Reservas en Formación a Pensiones de pago)			
Gastos	16	30.702.582.523	14.261.119.028
Pérdidas por fluctuación cambiaria		19.112.761.364	2.871.099.811
Pérdidas por variaciones en la unidad de referencia		932.208.349	2.220.171.845
Gastos por estimación por riesgo de crédito y deterioro		9.945.373.199	8.615.225.456
Custodia de títulos valores		106.441.226	134.175.923
Servicios bancarios		7.123.424	4.933.872
Comisión cobro impuestos sobre la renta		194.866.334	100.543.547
Cotización seguro de enfermedad y maternidad		400.394.676	312.351.281
Gastos diversos		3.413.953	2.617.293
Total deducciones		30.702.582.523	14.261.119.028
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del periodo	14	2.044.199.038.411	1.783.379.628.010


Lic. Róger Porras Rojas
Director Ejecutivo


Licda. Katia Rojas Leiva
Jefe Financiero Contable

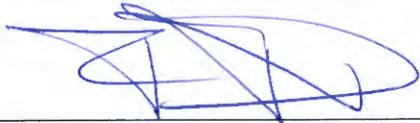

Licda. Xinya Wong Solano
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
(San José, Costa Rica)
Recursos disponibles para atender total de beneficios y pensiones actuales
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En colones sin céntimos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Valor presente actuarial de ingresos	4.323.983.045.026	4.044.757.172.320
Contribuciones futuras (1)	2.211.843.873.190	2.211.843.873.190
Provisión para pensiones en curso de pago (2)	67.940.133.425	49.533.671.120
Activos netos disponibles para beneficios futuros (3)	2.044.199.038.411	1.783.379.628.010
Valor presente actuarial de beneficios	3.896.414.418.696	3.873.013.403.768
Valor presente pensiones en curso de pago (4)	89.023.322.681	65.622.307.753
Valor presente de pensiones futuras (5)	3.807.391.096.015	3.807.391.096.015
Superavit ó déficit actuarial del total de pensiones	427.568.626.330	171.743.768.552
Superavit ó déficit actuarial del total de pensiones en curso de pago (6)	(21.083.189.256)	(16.088.636.633)

- (1) Corresponde al último estudio Actuarial con corte a Junio 2016
(2) Corresponde al saldo contable de la cuenta Provisión para pensiones en curso de pago
(3) Corresponde al saldo final de Estado de cambios en los activos netos disponibles
(4) Corresponde a la última revaluación de las pensiones a Junio 2016
(5) Corresponde al último estudio Actuarial con corte a Junio 2016
(6) Corresponde a la diferencia surgida entre el punto 2 y el punto 4



Lic. Róger Porras Rojas
Director Ejecutivo



Licda. Katia Rojas Leiva
Jefe Financiero Contable



Licda. Xinia Wong Solano
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financiero

***Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)***

Notas a los Estados Financieros

***Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en colones costarricenses)***

Nota 1 Resumen de las operaciones y reseña histórica del Régimen

Constitución y operaciones

El Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) administrado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional fue creado mediante la Ley número 7302 del 14 de julio de 1992 con la Ley Marco de Pensiones.

El Régimen de Capitalización Colectiva otorga prestaciones económicas periódicas para cubrir las contingencias de vejez, invalidez y sobrevivencia a la muerte del sostén económico de la familia, fundamentadas en principios de justicia social, solidaridad y redistribución con estricto apego a los principios de este tipo de regímenes.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Régimen de Capitalización Colectiva. Sus actividades están reguladas por la Ley 7523 “Régimen Privado de Pensiones Complementarias” y sus reformas, y la Ley 7983 “Protección al Trabajador” y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el reglamento).

Beneficios definidos

Están obligatoriamente incluidos en el colectivo cubierto por el Régimen de Capitalización Colectiva con derecho a disfrutar de sus beneficios quienes ingresen a laborar para el Magisterio Nacional siempre y cuando hayan sido nombrados por primera vez con posterioridad al 14 de julio de 1992 y bajo las siguientes modalidades:

- a) Cargos docentes y como los define el artículo 54 de la Ley de Carrera Docente, en instituciones educativas públicas y privadas de enseñanza preescolar, enseñanza general básica, educación diversificada, colegios universitarios públicos y universidades estatales.
- b) El personal administrativo del Ministerio de Educación Pública y de los centros educativos que se encuentren en los supuestos del inciso anterior.
- c) Quienes laboran en el Instituto Nacional de Aprendizaje.

El Régimen de Capitalización Colectiva otorga prestaciones económicas por vejez, invalidez y sobrevivencia, las cuales se ajustan en su determinación a los principios cristianos de justicia social, solidaridad y equidad y en su cuantía a las posibilidades técnicas actuariales.

El Capítulo II del Reglamento General del Régimen de Capitalización Colectiva del Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional, señala el ámbito de protección y cobertura que aplica para la Membresía del Régimen de Capitalización Colectiva. El artículo 9 “Derecho a la prestación actual” indica:

- a) Tendrá derecho a la pensión por vejez, el (la) trabajador (a) que cumpla con los requisitos de edad y número mínimo de cotizaciones que se indican en los artículos 10 y 11 de este Reglamento.
- b) Para acceder a las prestaciones económicas de pensión por invalidez se requiere un mínimo de cotizaciones registradas al RCC, con una invalidez declarada todo conforme se dispone en el artículo 12 de este Reglamento y haber aportado 12 cotizaciones en los últimos 60 meses antes a la declaratoria de invalidez.
- c) Los derechohabientes de un pensionado o trabajador fallecido disfrutarán de una pensión por sobrevivencia, siempre que cumplan con los requisitos de elegibilidad que se indican en este Reglamento. En el caso del trabajador (a) fallecido (a) debe registrar al menos 36 cotizaciones, a favor del Régimen y que el causante haya aportado 12 cotizaciones en los últimos 60 meses previo a la fecha de defunción.

Si el (la) trabajador (a) es declarado(a) inválido(a) o fallece antes de cumplir el número mínimo de cotizaciones para acceder a una pensión, el (la) trabajador (a) o los (las) derechohabientes tendrán derecho, según lo dispuesto en los artículos 24 y 27 del presente reglamento, a la totalidad de una indemnización igual a tres veces el promedio de los últimos 12 salarios cotizados al RCC a favor de los derechohabientes en las mismas proporciones equivalentes indicadas en los artículos 25 y 26 de este reglamento. En caso de tener menos de 12 cotizaciones la indemnización será igual a tres veces el promedio de todos los salarios cotizados, multiplicado por el número de cotizaciones enteradas entre 12. Para esto la Junta contará con un plazo de un mes contado a partir de que el afiliado cumpla con la presentación de los documentos requeridos.

En el caso de los derechos de pensión, si el afiliado tiene más de 12 meses sin cotizar entonces se reducirá la cuantía un 3.12% por cada trimestre comprendido entre la última cotización aportada al RCC y un año antes de la solicitud de pensión, hasta un máximo de 16 trimestres.

Nota 2 Bases de presentación y principales políticas contables

a) Bases de presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera. Hasta el 31 de diciembre de 2012, en el Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles, se presentaban los cambios en la provisión para pensiones en curso de pago; sin embargo, mediante oficio SP-A-161-2012 del 23 de julio de 2012, la SUPEN modifica la presentación de dicho estado financiero, por lo que, al 31 de diciembre de 2013, solamente se presentan los cambios en los activos netos disponibles para beneficios futuros.

Las principales diferencias entre las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN para preparar estos estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera son las siguientes:

NIC 1: El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

NIC 39: Reconocimiento y Medición de Instrumentos Financieros: La Superintendencia de Pensiones ha establecido que los instrumentos financieros se clasifiquen como disponibles para la venta independientemente de la intención de su tenencia.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

b) Estados financieros

La información contenida en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue elaborada de acuerdo con lo que dispone la NIC 26, "Tratamiento Contable e Informe de los Planes de Beneficios por Retiro", la cual establece que dicha información debe contener:

- Un estado que muestre los activos netos disponibles para beneficios.
- Un estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios donde se revele el valor presente actuarial de las promesas por beneficio al retiro y la información del reporte actuarial.

- Un resumen de las políticas contables más importantes.

Activos netos disponibles para beneficios

Los activos netos disponibles para beneficios (Reservas en formación y utilidad o déficit por valoración) están conformados por los recursos netos con que cuenta el Régimen de Capitalización Colectiva para el cumplimiento del perfil de beneficios futuros establecido.

c) Unidad monetaria

Los registros contables son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de curso legal de la República de Costa Rica. Al cierre de cada mes, se utiliza el tipo de cambio de compra de referencia del BCCR, vigente al último día de cada mes. Al 31 de diciembre de 2017 el tipo de cambio se establece en ¢566.42 para la compra por cada US Dólar y de ¢572.56 para la venta y ¢880,474 por cada Unidad de Desarrollo. Al 31 de diciembre de 2016 el tipo de cambio se establece en ¢548.18 para la compra por cada US Dólar y de ¢561.10 para la venta y ¢859,522 por cada Unidad de Desarrollo. Las diferencias de cambio resultantes son liquidadas por los resultados de operación.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El Régimen de Capitalización Colectiva considera como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en cuentas bancarias.

e) Inversiones en instrumentos financieros

Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros propiedad del Régimen de Capitalización Colectiva están clasificados como instrumentos financieros disponibles para la venta.

La ganancia o pérdida de un activo disponible para la venta debe ser:

- a- Incluida en la ganancia o pérdida neta del período en que han surgido.
- b- Reconocida directamente al patrimonio neto, revelando este hecho en el estado de cambios en el patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, recuperado o desapropiado, se disponga de él por cualquier otra causa o hasta que se determine que el activo ha sufrido un deterioro de valor. El Régimen aplica este último criterio para registrar la ganancia o pérdida de activos financieros.

f) Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

g) Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía (minusvalía) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta Patrimonial (Reservas en Formación).

h) Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones del Régimen.

i) Custodia de valores

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la custodia de los valores que forman la cartera de inversiones está a cargo del Banco de Costa Rica. Los valores son depositados oportunamente en la custodia del Banco de Costa Rica, el mismo día que se paga la operación.

j) Cartera de crédito y estimación.

La cartera de préstamos por cobrar corresponde a los créditos otorgados a los afiliados y pensionados. Incluye la colocación de créditos personales y de vivienda, a todos los afiliados del Régimen tanto a los pensionados como a los activos del Magisterio Nacional.

Se establece una estimación por incobrabilidad sobre el saldo adeudado de la cartera de crédito. Esta estimación se analiza y registra periódicamente con cargo a los resultados del período, a fin de reconocer aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la no recuperación de estos documentos por cobrar. Cuando se consideran incobrables se liquidan contra la estimación.

Para establecer el monto de la estimación para incobrables, se consideran las garantías hipotecarias como mitigadores de riesgo y se utiliza la siguiente tabla:

Categoría Riesgo	Porcentaje Estimación descubierta	Porcentaje Estimación cubierta
A	0,5	0,5
B	10	0,5
C	50	0,5
D	75	0,5
E	100	0,5

k) Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los intereses por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente no se acumulan productos en operaciones de crédito con atraso superior a 180 días, el producto financiero de estos créditos se registra contra su cobro.

l) Provisión para pensiones en curso de pago

En esta cuenta se registra la provisión necesaria para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos reglamentariamente para los pensionados actuales (beneficiarios) y cuyo saldo se debe verificar en forma periódica mediante la aplicación de una valoración actuarial.

m) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento del Régimen

Los activos netos del Régimen de Capitalización Colectiva se calculan por medio de la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales, los más importantes son los títulos valores, debidamente valorados a precios de mercado e incluyendo los saldos pendientes de amortizar de las primas y descuentos.

n) Reconocimientos de ingresos y gastos

El Régimen de Capitalización Colectiva utiliza en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos; valúa sus inversiones como disponibles para la venta y las primas y descuentos se amortizan por medio del método de interés efectivo, el cual es el único autorizado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los rendimientos de las inversiones y los créditos al liquidarse pasan a formar parte la reservas en formación.

o) Periodo económico

El ciclo económico utilizado por el Régimen de Capitalización Colectiva va del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

p) Deterioro en el valor de los activos

Al cierre de cada ejercicio contable se revisan los valores en libros de los activos financieros para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excediera el importe recuperable, el Régimen de Capitalización Colectiva registrará las pérdidas que se generen por este concepto en los rendimientos del año en que se determinan. La administración del Régimen de Capitalización Colectiva reconocerá en resultados un ajuste en caso de que existiera deterioro de valor, según las NIIF.

q) Valuaciones actuariales

El Reglamento Actuarial en sus Artículos 8, 9 y 10 indica que la valuación actuarial de los regímenes debe realizarse una vez al año como mínimo, con corte al 31 de diciembre de cada año. Además, en su Artículo 19 indica que el Régimen debe llevar a cabo una auditoría externa de la última valuación actuarial después de realizar tres valuaciones actuariales anuales consecutivas.

r) Transacciones en monedas extranjeras

La moneda funcional del Régimen de Capitalización Colectiva es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción. Periódicamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar el tipo de cambio con el cual están medidas.

s) Cuentas de orden

Actualmente en estas cuentas se registran las garantías de créditos que respaldan la cartera de créditos vigentes, garantías que respaldan los arreglos de pago e intereses a más de 180 días, mora de los Centros Educativos y cobros por transgresiones de los Centros Educativos y operaciones incobrables.

Nota 3 Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre se detallan de la siguiente manera:

	2017	2016
Banco Nacional de Costa Rica		
164695-9 Colones	188.775.694	46.041.705
600485-3 Dólares	1.379.742	1.335.312
Banco Popular y de Desarrollo Comunal		
1-013196-4 Colones	140.963.804	9.926.917
Banco de Costa Rica		
01-255956 Colones	15.477.254.434	7.894.567.848
01-255961 Dólares	1.225.467	55.776.147
Banco Central de Costa Rica		
123443 Colones	5.000	0
123456 Dólares	5.664	0
Banco BAC San José		
900556242 Colones	1	2
Depósitos Over Night en entidades financieras (1)	543.319.542	3.415.228.269
Total	16.352.929.348	11.422.876.200

(1) Corresponde a inversiones de muy corto plazo pactadas con vencimientos inferiores a 24 horas.

Nota 4 Posición en monedas extranjeras

Los activos financieros al 31 de diciembre presentan solamente activos (derechos) realizables en dólares de los Estados Unidos de América que se detallan a continuación:

	2017	2016
Activos		
Bancos US\$	4.609	104.184
Inversiones US\$	264.900.328	142.542.760
Total	264.904.938	142.646.945
Posición Activa US\$	264.904.938	142.646.945

Nota 5 *Equivalentes de efectivo*

Al 31 de diciembre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período en los saldos del estado de activos netos al 31 de diciembre:

	2017	2016
Disponibilidades	16.352.929.348	11.422.876.200
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	16.352.929.348	11.422.876.200

Nota 6 *Inversiones en valores*

Al 31 de diciembre se presenta las inversiones de Reservas en Formación como sigue:

	2017	2016
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	250.008.068.733	315.295.726.780
En valores emitidos por el Gobierno	1.155.491.715.857	981.097.954.817
En valores emitidos por otras Entidades Públicas no Financieras	9.120.091.981	11.180.477.688
En valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado	58.670.698.316	31.202.925.310
En valores emitidos por Bancos Públicos creados por leyes especiales	72.852.754.862	64.569.854.246
En valores emitidos por Entidades Financieras Privadas	144.873.851.343	107.556.654.387
En valores emitidos por Entidades no Financieras Privadas	18.303.156.739	14.638.522.554
En títulos de participación de fondos de inversión cerrados	92.488.494.013	49.990.773.470
En títulos de participación de fondos de inversión abiertos	11.308.110.902	7.835.596.072
En valores accionarios	573.896.744	0
Total	1.813.690.839.491	1.583.368.485.323

6.1 La composición del portafolio de inversiones por sector se presenta a continuación:

2017

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Valor Costo	Primas / Descuentos	Valoración	Valor Mercado
bem	BCCR	2028	28.637.266.083	46.774.950	392.356.277	29.076.397.310
bem	BCCR	2026	8.233.680.000	-36.322.453	342.984.533	8.540.342.080
bem	BCCR	2018	9.054.189.573	893.029.325	200.363.386	10.147.582.284
bem	BCCR	2023	24.251.531.614	82.834.794	955.397.514	25.289.763.923
bemud	BCCR	2021	14.931.486.808	-460.837.477	-90.087.361	14.380.561.970
bemud	BCCR	2024	2.143.929.977	-62.804.492	-41.088.420	2.040.037.065
bem	BCCR	2025	38.823.680.223	31.275.494	1.238.858.991	40.093.814.709
bem	BCCR	2021	18.993.600.000	-373.542.397	-217.553.123	18.402.504.480
bem	BCCR	2034	33.309.575.000	-41.125.565	3.017.423.240	36.285.872.675
bemv	BCCR	2022	23.477.141.908	109.935.087	-1.456.124.435	22.130.952.560
bem	BCCR	2031	23.996.934.000	-44.606.779	1.633.598.053	25.585.925.274
bemv	BCCR	2021	19.233.776.263	-75.217.277	-1.124.244.583	18.034.314.403
Total en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica			245.086.791.448	69.393.211	4.851.884.073	250.008.068.733

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Valor Costo	Primas / Descuentos	Valoración	Valor Mercado
tudes	G	2019	56.071.914	-5.672.270	36.371.620	86.771.264
tp\$	G	2024	962.370.237	59.633	14.369.685	976.799.554
tp	G	2033	85.983.812.180	391.884.430	-6.589.824.275	79.785.872.336
tp\$	G	2027	11.471.937.115	18.738.544	118.754.105	11.609.429.764
tptba	G	2044	19.122.583.549	27.053.292	412.213.727	19.561.850.568
tp	G	2032	23.905.700.000	2.866.437	-1.418.410.997	22.490.155.440
tp	G	2019	18.480.789.438	1.739.157.736	806.360.649	21.026.307.823
tudes	G	2020	3.683.370	-407.188	2.116.953	5.393.136
bde20	G	2020	2.252.573.540	-191.750.010	252.313.585	2.313.137.115
tp	G	2028	28.242.189.605	509.695.759	-143.299.864	28.608.585.500
tp\$	G	2025	20.246.041.469	301.079.356	453.946.207	21.001.067.032
tp	G	2035	56.449.645.100	15.019	5.812.097.132	62.261.757.252
tp	G	2029	26.687.810.284	43.101.349	1.432.720.820	28.163.632.453
tudes	G	2026	47.491.405.872	2.641.278.949	3.177.637.560	53.310.322.381
tp\$	G	2022	422.447.081	-75.407	3.379.619	425.751.292
tp	G	2022	45.849.622.617	-440.398.601	759.287.421	46.168.511.438
tp	G	2031	111.663.325.500	-10.903.028	-7.098.912.345	104.553.510.127
tp	G	2034	49.460.313.330	-4.636.459	-2.390.757.694	47.064.919.178
tp	G	2020	18.313.470.912	412.466.136	429.190.432	19.155.127.480
tudes	G	2024	17.209.662.383	1.135.165.791	469.285.616	18.814.113.789
tp\$	G	2028	15.524.490.338	4.357.486	-19.061.449	15.509.786.375
tptba	G	2032	23.132.325.540	-141.438	-282.505.422	22.849.678.680
tpras	G	2026	18.104.777.673	-2.560.656	2.504.783	18.104.721.800
tudes	G	2031	52.745.908.039	537.288.611	-318.638.989	52.964.557.662

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Valor Costo	Primas / Descuentos	Valoración	Valor Mercado
tudes	G	2018	49.753.862	-3.980.605	33.515.556	79.288.813
tpras	G	2021	21.591.467.430	-933.868	-3.383.562	21.587.150.000
tptba	G	2029	6.896.560.000	-4.190.897	-162.871.911	6.729.497.192
tp\$	G	2030	1.760.729.212	-142.460	43.503.820	1.804.090.572
tptba	G	2021	19.189.897.600	-123.630.058	-185.525.831	18.880.741.711
tpras	G	2027	104.501.394.722	-17.040.389	-170.027.583	104.314.326.750
tp	G	2024	53.914.015.500	-216.597.582	1.345.661.570	55.043.079.488
tp	G	2026	10.002.000.000	-257.152	-119.599.148	9.882.143.700
tudes	G	2021	6.114.423	-421.969	3.940.858	9.633.311
tpras	G	2023	55.845.840.725	-8.417.552	178.613.576	56.016.036.750
tudes	G	2022	4.789.595.166	674.281.741	45.379.380	5.509.256.287
tp	G	2018	27.839.804.187	376.647.199	389.342.463	28.605.793.850
tp	G	2025	67.327.286.730	-187.543.161	1.702.345.768	68.842.089.336
tp\$	G	2033	4.499.436.240	16.025.007	9.322.695	4.524.783.943
tptba	G	2039	45.225.496.498	162.767.521	1.118.293.011	46.506.557.030
tp	G	2023	29.406.283.182	-83.358.695	1.022.563.198	30.345.487.685
Total en valores emitidos por el Gobierno			1.146.628.632.563	7.690.870.553	1.172.212.741	1.155.491.715.857

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Valor Costo	Primas / Descuentos	Valoración	Valor Mercado
bra5c	RECOP	2025	2.096.372.800	-15.717.197	28.538.417	2.109.194.020
bic3\$	ICE	2022	312.417.617	1.029.621	15.775.777	329.223.015
bra6c	RECOP	2026	3.501.750.000	-177.201	7.009.446	3.508.582.245
bic5\$	ICE	2024	1.412.424.912	1.286.051	82.188.669	1.495.899.632
bic3	ICE	2020	863.359.850	-7.214.718	15.211.707	871.356.839
bic6\$	ICE	2019	785.432.869	9.331.594	11.071.766	805.836.229
Total en valores emitidos por entidades públicas no financieras			8.971.758.048	-11.461.850	159.795.783	9.120.091.981

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
bnc3c	BNCR	2019	1.867.373.400	-169.148	-23.938.975	1.843.265.277
bnc4a	BNCR	2019	4.001.200.000	-264.605	26.445	4.000.961.840
bbce1	BCAC	2018	5.277.500.000	-272.184.581	-5.583.169	4.999.732.250
bc20c	BCR	2020	2.988.597.600	1.067.322	-19.722	2.989.645.200
bco1\$	BCR	2022	2.232.314.214	1.085.889	-13.865.118	2.219.534.986
cdp	BCR	2018	8.001.600.000	-581.300	4.036.990	8.005.055.690
cdp	BNCR	2018	21.700.997.222	-379.598	8.738.079	21.709.355.703
ben1c	BCR	2019	8.003.200.000	-1.189.928	-113.606.952	7.888.403.120
bc07c	BCR	2018	5.000.987.778	-296.188	14.052.660	5.014.744.250
Total en valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado			59.073.770.214	-272.912.137	-130.159.762	58.670.698.316

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
bpdz7	BPDC	2019	2.000.200.000	-26.397	55.907.457	2.056.081.060
bpx11	BPDC	2020	1.910.200.000	13.787.832	59.562.728	1.983.550.560
bpx10	BPDC	2021	1.263.024.000	-541.700	-13.481.042	1.249.001.258
bpx7c	BPDC	2019	2.000.200.000	-78.131	-19.892.329	1.980.229.540
bpx4c	BPDC	2020	1.010.100.000	-4.388.839	28.494.399	1.034.205.560
cdp	BPDC	2018	54.900.000.000	0	74.535.350	54.974.535.350
bpdz4	BPDC	2020	1.529.847.000	0	63.157.454	1.593.004.454
bpdz2	BPDC	2022	3.980.000.000	1.633.166	27.379.994	4.009.013.160
bpx5c	BPDC	2018	2.017.000.000	-10.355.632	-33.121.868	1.973.522.500
bpx6c	BPDC	2018	2.000.000.000	0	-388.580	1.999.611.420
Total en valores emitidos por Bancos Públicos creados por Leyes Especiales			72.610.571.000	30.301	242.153.562	72.852.754.862

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
ci	BIMPR	2018	11.000.000.000	0	3.501.110	11.003.501.110
bbctb	BCT	2019	333.391.665	281.422	-40.302	333.632.785
cdp	PRIVA	2018	8.500.100.000	-16.353	-2.019.107	8.498.064.540
bpg1c	BPROM	2020	1.500.900.000	-145.736	-15.093.499	1.485.660.765
bpe9c	BPROM	2019	1.000.700.000	-272.231	-33.475.469	966.952.300
cdp\$	PRIVA	2018	1.132.840.000	0	1.776.803	1.134.616.803
bbct\$	BCT	2018	371.486.699	461.938	1.796.933	373.745.570
bd11v	BDAVI	2021	3.000.600.000	-41.772	-693.948	2.999.864.280
bmj3	MUCAP	2020	1.000.300.000	-80.392	-259.048	999.960.560
bsjcb	BSJ	2020	3.002.400.000	-610.894	-17.022.746	2.984.766.360
bsjcg	BSJ	2021	2.001.000.000	-150.424	-1.173.976	1.999.675.600
bpg2c	BPROM	2022	1.500.900.000	-79.010	-17.096.485	1.483.724.505
ci	BPROM	2018	9.000.000.000	0	18.144.150	9.018.144.150
cph	MADAP	2018	23.500.000.000	0	48.332.100	23.548.332.100
bble3	BLAFI	2018	1.002.500.000	-2.008.290	933.170	1.001.424.880
bsjck	BSJ	2022	2.000.400.000	-8.759	-298.921	2.000.092.320
bci1	MUCAP	2023	1.000.078.451	-25.391	-35.022.700	965.030.360
ci	BSJ	2018	18.500.000.000	0	10.775.750	18.510.775.750
bci4	MUCAP	2018	1.000.800.000	-721.045	-4.001.745	996.077.210
bn17b	BNSCR	2018	1.500.116.657	-58.763	-14.944.089	1.485.113.805
bbesj	BSJ	2018	1.000.309.667	-260.273	5.976.956	1.006.026.350
bmj2	MUCAP	2019	1.000.200.000	-71.361	-8.440.239	991.688.400
bsjca	BSJ	2020	3.000.600.000	-200.424	-567.936	2.999.831.640
bsjcc	BSJ	2021	3.002.100.000	-485.420	-14.399.770	2.987.214.810
bde6	BDAVI	2018	2.001.400.000	-1.292.724	-802.696	1.999.304.580
bcj4	MUCAP	2020	1.430.286.000	-36.539	-521.847	1.429.727.614
bde8v	BDAVI	2020	3.000.600.000	-141.582	-1.530.168	2.998.928.250
bcor4	MADAP	2019	1.182.916.000	-1.153.852	-11.074.260	1.170.687.888
bpri\$	PRIVA	2018	1.699.599.852	-207.553	13.734.479	1.713.126.777
bde9v	BDAVI	2020	3.002.400.000	-478.378	-2.401.742	2.999.519.880

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
cdp	BDAVI	2018	12.000.000.000	0	-844.570	11.999.155.430
cdp	BCT	2018	2.000.000.000	0	-3.597.940	1.996.402.060
bmau3	MADAP	2021	1.000.200.000	-15.758	-7.941.652	992.242.590
bs15j	SCOTI	2019	1.045.500.000	-18.248.642	-23.467.868	1.003.783.490
ci	BNSCR	2018	1.000.199.444	-110.635	-5.327.109	994.761.700
bd12v	BDAVI	2021	1.000.200.000	-6.651	-344.739	999.848.610
bs15i	SCOTI	2018	1.852.200.000	-32.621.274	-4.566.510	1.815.012.216
bbmsj	BSJ	2018	1.001.810.000	-1.378.566	7.055.836	1.007.487.270
bn17c	BNSCR	2021	3.000.230.803	-16.076	298.183	3.000.512.910
cph	MUCAP	2018	9.000.000.000	0	-20.566.875	8.979.433.125
Total en valores emitidos por Entidades Financieras Privadas			145.069.265.237	-60.201.410	-135.212.485	144.873.851.343

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
bfc4c	FIFCO	2023	1.000.038.719	-12.640	-8.232.369	991.793.710
bfi1c	FEINS	2019	15.318.792.679	1.075.567.915	-57.951.553	16.336.409.040
bfa16	FBISS	2022	525.014.762	-2.297	-37.245	524.975.220
bfb16	FBISS	2022	450.013.013	-2.022	-32.221	449.978.769
Total en valores emitidos por Entidades no Financieras Privadas			17.293.859.172	1.075.550.956	-66.253.389	18.303.156.739

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
fhvic	MSAFI	2048	250.080.290	0	4.166.523	254.246.813
inm1\$	VISTA	2099	13.132.766.096	0	302.631.341	13.435.397.437
inm3	BCRSF	2099	1.589.998.566	0	25.251.434	1.615.250.000
finpo	PSFI	2099	1.327.038.485	0	-134.157.965	1.192.880.520
cre\$1	FGSFI	2099	9.040.089.204	0	60.264.873	9.100.354.078
zeta\$	PSFI	2099	6.796.532.856	0	-311.968.316	6.484.564.540
insm\$	INSSF	2099	2.103.023.281	0	38.646.423	2.141.669.704
inm2\$	BCRSF	2099	13.196.723.269	0	1.676.829.638	14.873.552.906
ilm1\$	ALDSF	2099	2.963.152.884	0	-677.941.595	2.285.211.289
inm1\$	FGSFI	2099	18.067.755.985	0	250.462.796	18.318.218.781
multc	MULTI	2099	3.112.802.382	0	8.257.890	3.121.060.272
inm1\$	MULTI	2100	4.483.399.140	0	23.044.328	4.506.443.467
fici\$	FCSFI	2099	1.379.359.810	0	201.585.247	1.580.945.058
inm1\$	BCRSF	2099	11.768.377.769	0	1.810.321.379	13.578.699.148
Total en títulos de participación de fondos de inversión cerrados			89.211.100.018	0	3.277.393.995	92.488.494.013

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
F0310	BCRSF		133.663.797	0	-3.667	133.660.130
F0309	BCRSF		11.170.714.118	0	3.736.654	11.174.450.772
Total en títulos de participación de fondos de inversión abiertos			11.304.377.915	0	3.732.986	11.308.110.902

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
apre\$	GIMP	2099	566.420.000	0	7.476.744	573.896.744
Total en acciones			566.420.000	0	7.476.744	573.896.744
Total portafolio de inversiones			1.795.816.545.615	8.491.269.624	9.383.024.248	1.813.690.839.491

2016

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
bem	BCCR	2028	28.637.266.083	30.697.272	3.046.559.606	31.714.522.960
bem	BCCR	2018	9.054.189.573	682.847.095	836.456.073	10.573.492.742
bem	BCCR	2026	8.233.680.000	-21.899.913	1.244.396.473	9.456.176.560
bemv	BCCR	2017	51.506.094.615	-315.452.883	-5.323.147	51.185.318.585
bem	BCCR	2023	24.251.531.614	56.168.217	3.029.146.447	27.336.846.278
bemud	BCCR	2021	14.576.173.066	-347.772.236	76.673.969	14.305.074.799
bemud	BCCR	2024	2.092.912.433	-47.269.739	-16.120.017	2.029.522.677
bem	BCCR	2025	38.823.680.223	28.529.539	4.869.582.731	43.721.792.493
bem	BCCR	2019	450.930.340	-8.928.235	24.911.760	466.913.866
bem	BCCR	2021	18.993.600.000	-210.425.187	975.020.007	19.758.194.820
bem	BCCR	2034	33.309.575.000	-25.184.775	4.479.596.425	37.763.986.650
bemv	BCCR	2022	23.477.141.908	94.970.400	-1.687.793.500	21.884.318.808
bem	BCCR	2031	23.996.934.000	-27.004.673	3.293.837.021	27.263.766.348
bemv	BCCR	2021	19.233.776.263	-64.880.273	-1.333.096.796	17.835.799.194
Total en valores emitidos por Banco Central de Costa Rica			296.637.485.117	-175.605.390	18.833.847.052	315.295.726.780

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
tudes	G	2019	56.071.914	-5.008.473	37.580.897	88.644.338
tptba	G	2039	45.225.496.498	50.760.124	-36.135.952	45.240.120.670
tp	G	2033	85.983.812.180	228.256.022	-1.241.098.595	84.970.969.607
tp\$	G	2027	4.278.434.518	1.428.206	-124.344.152	4.155.518.573
tp	G	2023	29.406.283.182	-54.414.921	3.276.371.144	32.628.239.405
tp	G	2032	21.913.700.000	91.911	-5.437.531	21.908.354.380
tudes	G	2020	3.683.370	-357.138	2.151.000	5.477.232
tudes	G	2026	46.361.287.395	2.084.596.403	4.160.494.899	52.606.378.697
tp\$	G	2025	17.056.030.666	138.494.591	109.712.093	17.304.237.350
tp	G	2029	26.687.810.284	28.280.978	3.490.045.157	30.206.136.418
bde20	G	2020	2.180.035.597	-168.149.024	285.749.750	2.297.636.324
tp	G	2035	56.449.645.100	9.034	7.712.466.965	64.162.121.099
tp	G	2028	21.336.706.800	349.500.338	2.679.535.262	24.365.742.400
tp	G	2022	45.849.622.617	-301.220.456	3.974.229.597	49.522.631.758
tp	G	2031	111.663.325.500	-4.372.239	-977.617.975	110.681.335.286
tp	G	2034	49.460.313.330	-1.648.477	-725.631.243	48.733.033.610
tp	G	2020	18.313.470.912	342.450.127	1.883.486.931	20.539.407.970
tudes	G	2031	51.490.751.992	432.897.671	733.366.432	52.657.016.095
tudes	G	2024	16.800.136.552	946.752.988	807.673.123	18.554.562.664
tudes	G	2018	49.753.862	-3.534.309	34.751.329	80.970.882
tpras	G	2021	16.590.467.430	-40.795	-3.276.801	16.587.149.834
tp	G	2024	53.914.015.500	-120.993.617	5.719.032.967	59.512.054.849
tptba	G	2021	19.189.897.600	-62.307.166	-70.025.164	19.057.565.271
tudes	G	2017	45.767.095	-3.385.835	31.450.347	73.831.608
tp	G	2018	58.434.576.860	749.024.019	3.811.605.688	62.995.206.567
tp	G	2026	10.002.000.000	-136.196	848.939.596	10.850.803.400
tudes	G	2022	4.675.629.383	550.373.674	-82.022.915	5.143.980.141
tudes	G	2021	6.114.423	-368.985	3.964.343	9.709.780
tp	G	2017	26.903.017.927	262.971.597	1.320.131.542	28.486.121.066
tp	G	2025	67.327.286.730	-105.023.258	8.289.897.193	75.512.160.665
tp	G	2019	18.480.789.438	1.348.873.392	2.331.174.050	22.160.836.880
Total en valores emitidos por Gobierno			926.135.934.654	6.683.800.185	48.278.219.978	981.097.954.817

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
bra5c	RECOP	2025	2.096.372.800	-8.550.765	127.577.805	2.215.399.840
bic3\$	ICE	2022	302.357.066	429.340	12.187.494	314.973.900
bic4	ICE	2017	1.996.660.759	2.694.094	36.191.266	2.035.546.120
bra6c	RECOP	2026	3.501.750.000	-59.447	7.564.392	3.509.254.945
bic5\$	ICE	2024	1.366.941.648	1.000.560	80.327.935	1.448.270.143
bic3	ICE	2020	863.359.850	-5.730.427	19.721.366	877.350.790
bic6\$	ICE	2019	760.140.161	7.246.402	12.295.387	779.681.951
Total en valores emitidos por otras entidades públicas no financieras			10.887.582.285	-2.970.242	295.865.645	11.180.477.688

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
cdp	BCR	2017	2.000.000.000	0	2.048.700	2.002.048.700
cdp	BCAC	2017	4.000.000.000	0	-3.156.940	3.996.843.060
cdp	BNCR	2017	20.000.300.000	-161.854	9.012.354	20.009.150.500
bbce1	BCAC	2018	5.277.500.000	-206.965.110	124.348.160	5.194.883.050
Total en valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado			31.277.800.000	-207.126.964	132.252.274	31.202.925.310

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
bpn7	BPDC	2017	665.206.015	63.579.081	21.920.828	750.705.925
bpx7c	BPDC	2019	2.000.200.000	-21.002	7.604.242	2.007.783.240
cdp	BPDC	2017	55.000.000.000	0	25.230.360	55.025.230.360
bpx4c	BPDC	2020	1.010.100.000	-2.465.702	47.026.162	1.054.660.460
bpt4c	BPDC	2017	1.654.100.000	36.144.299	27.331.542	1.717.575.841
bpx5c	BPDC	2018	2.017.000.000	-3.146.089	2.554.749	2.016.408.660
bpx6c	BPDC	2018	2.000.000.000	0	-2.510.240	1.997.489.760
Total en valores emitidos por Bancos Públicos creados por leyes especiales			64.346.606.015	94.090.588	129.157.642	64.569.854.246

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
cph	MADAP	2017	15.000.000.000	0	1.245.735	15.001.245.735
bs15i	SCOTI	2018	1.852.200.000	-6.554.890	-340.964	1.845.304.146
cdp\$	PRIVA	2017	274.090.000	0	11.123	274.101.123
ci	BPROM	2017	8.000.000.000	0	-15.377.370	7.984.622.630
bpe9c	BPROM	2019	1.000.700.000	-50.731	-187.619	1.000.461.650
cdp	BCT	2017	1.000.000.000	0	-283.610	999.716.390
bbct\$	BCT	2018	359.523.990	239.577	-2.353.940	357.409.627
cdp	PRIVA	2017	4.500.000.000	0	-9.829.585	4.490.170.415
bpe2c	BPROM	2017	943.301.802	-239.386	14.230.616	957.293.032
bble\$	BLAFI	2017	1.983.046.040	-6.051.765	3.493.091	1.980.487.366
bsjcb	BSJ	2020	3.002.400.000	-66.815	-2.675.275	2.999.657.910

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
ci	BIMPR	2017	6.000.000.000	0	-7.120.770	5.992.879.230
bci1	MUCAP	2023	1.000.078.451	-17.858	-39.865.083	960.195.510
bble3	BLAFI	2018	1.002.500.000	-1.143.653	19.628.663	1.020.985.010
bde6	BDAVI	2018	2.001.400.000	-574.950	-417.870	2.000.407.180
ci	BNSCR	2017	6.000.400.000	-47.658	4.123.528	6.004.475.870
ci	BSJ	2017	15.500.000.000	0	-38.226.660	15.461.773.340
bbesj	BSJ	2018	1.000.309.667	-176.148	44.228.881	1.044.362.400
bmj2	MUCAP	2019	1.000.200.000	-8.549	858.069	1.001.049.520
bsjca	BSJ	2020	3.000.600.000	-40.442	-573.328	2.999.986.230
bsjcc	BSJ	2021	3.002.100.000	-43.655	-318.355	3.001.737.990
bci4	MUCAP	2018	1.000.800.000	-312.159	3.201.869	1.003.689.710
bpri\$	PRIVA	2018	1.644.868.908	-38.553	-457.231	1.644.373.123
bcor4	MADAP	2019	1.182.916.000	-230.854	-8.458.579	1.174.226.567
cph	MUCAP	2017	4.000.078.543	-31.424	-1.523.229	3.998.523.890
bci2	MUCAP	2017	1.013.610.000	-9.587.729	-217.701	1.003.804.570
bs15j	SCOTI	2019	1.045.500.000	-3.659.832	-208.318	1.041.631.850
bbmsj	BSJ	2018	1.001.810.000	-838.931	47.516.041	1.048.487.110
cdp	BDAVI	2017	19.300.000.000	0	-36.404.736	19.263.595.264
Total en valores emitidos por entidades financieras privadas			107.612.433.400	-29.476.406	-26.302.607	107.556.654.387

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
bfc4c	FIFCO	2023	1.000.038.719	-8.966	-9.324.773	990.704.980
bfi1c	FEINS	2019	12.704.017.311	168.835.815	43.659.174	12.916.512.300
bft17	FTCB	2017	779.738.232	-55.727.694	7.294.735	731.305.274
Total en valores emitidos por entidades financieras no privadas			14.483.794.261	113.099.156	41.629.137	14.638.522.554

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
fhvic	MSAFI	2048	250.080.290	0	334.710	250.415.000
inm1\$	VISTA	2099	10.983.318.775	0	137.607.016	11.120.925.791
inm3	BCRSF	2099	1.001.630.916	0	25.369.084	1.027.000.000
finpo	PSFI	2099	1.284.304.856	0	-117.010.364	1.167.294.492
zeta\$	PSFI	2099	6.119.679.872	0	-117.947.587	6.001.732.285
cre\$1	FGSFI	2099	3.333.108.875	0	139.597.534	3.472.706.409
inm\$	INSSF	2099	2.035.301.194	0	20.804.675	2.056.105.869
inm2\$	BCRSF	2099	6.795.533.099	0	725.581.469	7.521.114.568
ilm1\$	ALDSF	2099	2.867.732.686	0	-397.609.037	2.470.123.649
inm1\$	FGSFI	2099	2.805.268.447	0	31.305.409	2.836.573.855
multc	MULTI	2099	998.642.490	0	2.377.495	1.001.019.986
inm1\$	MULTI	2100	2.071.197.857	0	40.640.925	2.111.838.782
fici\$	FCSFI	2099	688.636.001	0	16.411.188	705.047.189
inm1\$	BCRSF	2099	7.813.771.704	0	435.103.891	8.248.875.595

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
Total en títulos de participación de fondos de inversión cerrados						
			¢ 49.048.207.062	0	942.566.408	49.990.773.470

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
F0310	BCRSF		356.029.863	0	236.232	356.266.096
F0309	BCRSF		7.480.000.000	0	-670.024	7.479.329.976
Total en títulos de participación de fondos de inversión abiertos						
			7.836.029.863	0	-433.791	7.835.596.072
Total Portafolio Inversiones			1.508.265.872.658	6.475.810.928	68.626.801.737	1.583.368.485.323

Estas inversiones generan tasas anuales de rendimiento variables dependiendo del tipo de instrumento, el rendimiento nominal fue de 9.24% y 9.29% en el 2017 y 2016 respectivamente.

6.2 Instrumentos financieros

El cumplimiento de los límites de inversión se establece según artículo 23 de la Ley 7531 y sus reformas y se aplica lo dispuesto en el Reglamento de Inversiones de las entidades autorizadas según la normativa emitida por la SUPEN, siempre y cuando no se contraponga a lo establecido en la Ley indicada. Se detalla así:

- **Límites por sector**

	Monto	Límite según ley	% de inversión	Efecto	Límite según reglamento	Efecto
Criterio de Límite de Inversión:						
Valores emitidos por emisores del sector público						
Gobierno (Banco Central de Costa Rica y Ministerio de Hacienda)	1.416.807.895.501		77,42%		<=50%	-27,42%
Otras entidades del sector público (BCAC, BCR, BNCR, BPDC, ICE, RECOPE)	140.643.545.159	>=30%	7,69%	-55,10%	<=35%	27,31%
En valores emitidos por empresas del sector privado	256.239.398.837	<=70%	14,00%	56,00%	<=100%	86,00%
Total Cartera	1.813.690.839.497					
Disponibilidades	16.352.929.348					
Total para el cálculo de límites	1.830.043.768.845					

- Límites por instrumento

	<i>Monto</i>	<i>Límite según ley</i>	<i>% de inversión</i>	<i>Efecto</i>	<i>Límite según reglamento</i>	<i>Efecto</i>
<i>Criterio de Límite de Inversión:</i>						
En títulos de deuda del Sector Privado	163.177.008.080	0%	8,92%	-8,92%	<=70%	61,08%
En títulos de participación de Fondos de Inversión	103.796.604.915	0%	5,67%	-5,67%	<=10%	4,33%
Títulos individuales de deuda	180.372.133.511	0%	9,86%	-9,86%	<=15%	5,14%
Acciones	573.896.744	0%	0,03%	-0,03%	<=10%	9,97%
<i>Total de la Cartera</i>	447.919.643.250					
<i>Disponibilidades</i>	16.352.929.348					
<i>Total para el cálculo de límites</i>	464.272.572.598					

- Límites por emisor

	<i>Monto</i>	<i>Límite según ley</i>	<i>% de inversión</i>	<i>Efecto</i>	<i>Límite según reglamento</i>	<i>efecto</i>
<i>Criterio de Límite de Inversión:</i>						
Títulos con calificación AAA/AA: BCR, BCRSF, BCT, BDAVI, BIMPR, BLAFI, BNCR, BNSCR, BPDC, BPROM, BSJ, FBISS, FEINS, FGSFI, FIFCO, GIMP, ICE, MADAP, MUCAP, MULTI, PRIVA, PSFI, RECOPE, SCOTI Y VISTA.	389.471.619.323	0%	21,28%	-21,28%	<=70%	48,72%
Títulos con calificación AA/BBB: ALDSF, INSSF, MSAFI, PRIVA Y PSFI.	13.719.703.326	0%	0,75%	-0,75%	<=50%	49,25%
<i>Total de la Cartera</i>	403.191.322.649					
<i>Disponibilidades</i>	16.352.929.348					
<i>Total para el cálculo de límites</i>	419.544.251.997					

La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional realiza una razonable aplicación de la metodología de la valoración a precios de mercado de los portafolios que administra, asimismo ha realizado durante el periodo un registro contable razonable.

Los portafolios que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional se encuentran conformados con una participación importante de títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y del Banco Central de Costa Rica, hasta un mínimo del 30%, los cuales se valoran por medio del vector de precios proporcionado por Valmer Costa Rica S.A. de acuerdo con la normativa vigente.

Al cierre del año 2017, la proporción de los portafolios que administra el Régimen de Capitalización Colectiva, con valores del Gobierno de Costa Rica y del Banco Central de Costa Rica es la siguiente:

<i>Inversión en</i>	<i>Régimen de Capitalización Colectiva</i>
<i>Emisor</i>	
BCCR	13,78%
GCR	63,71%
Total	77,49 %

BCCR= Banco Central de Costa Rica.

GCR= Gobierno de Costa Rica.

Por otra parte, en el seno del Comité de Riesgos, ha prevalecido en todo momento la toma de decisiones basadas en análisis de informes, presentaciones de empresas emisoras, análisis del entorno nacional e internacional y el intercambio exhaustivo de ideas que permitan medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que se podrían ver expuestos el Régimen administrado por la Junta de Pensiones, de conformidad con la normativa vigente y velando por los intereses de la membresía.

Con el objetivo de lograr lo anterior, se han realizado durante el año informes periódicos que permiten brindar un seguimiento sobre el rendimiento promedio del Régimen, el rendimiento real de los mismos, la composición de los portafolios por emisor, moneda, tasa, así como la composición por emisión.

Nota 7 Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar se detallan así:

	2017	2016
Impuesto sobre la renta por cobrar inversiones (1)	448.584.735	115.331.989
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales	32.036.368.331	26.292.815.401
Total	32.484.953.066	26.408.147.390

(1) Ver notas 17 y 19.

Nota 8 Préstamos a afiliados y pensionados

Con la reforma a la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional, la cual entra en vigencia a partir del 24 de abril de 2009 con la Ley 8721; en específico el artículo 21, da cabida para el otorgamiento de créditos personales, de vivienda y microempresa a todos los afiliados del Magisterio Nacional.

De esta forma, a partir del 1° de diciembre de 2009, se inició con la colocación de créditos personales, tanto a los pensionados como a los activos de todo el Magisterio Nacional.

Los préstamos por cobrar a afiliados y pensionados al 31 de diciembre se detallan de la siguiente manera:

	2017	2016
Préstamos por cobrar	242.805.948.852	209.665.970.545
Productos por cobrar sobre préstamos (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)	130.755.840 (4.552.937.076)	84.160.900 (3.005.008.755)
Total	238.383.767.616	206.745.122.690

Se categoriza a cada deudor, según la morosidad que presenta, en A, B, C, D, y E, siendo A la mejor categoría y E la categoría más riesgosa, de esta forma se establece la estimación para incobrables.

Categoría	Monto	Estimación Incobrables
A	237.768.636.089	1.188.932.404
B	1.498.530.084	149.193.822
C	569.366.513	283.349.535
D	565.151.108	432.598.658
E	2.404.265.058	2.498.862.657
Total	242.805.948.852	4.552.937.076

El movimiento de la estimación por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre es:

	2017	2016
Saldo al inicio del periodo	3.005.008.755	4.022.407.205
Aumentos en la estimación cargados a resultados	9.946.404.196	13.029.205.186
Disminución en la estimación	-8.398.475.875	-14.046.603.636
Saldo al final del periodo	4.552.937.076	3.005.008.755

Las concentraciones de la cartera de crédito por tipo de garantía al 31 de diciembre son:

	2017	2016
Hipotecaria	14.858.857.427	11.166.035.421
Fiduciaria	11.063.684.969	13.991.159.171
Fondo de garantía	191.816.011.632	151.054.709.593
Hipotecaria, Fiduciaria	587.532.387	283.553.177
Pignoración y pagaré	24.479.862.436	33.170.513.183
Total	242.805.948.852	209.665.970.545

La morosidad de la cartera de crédito al 31 de diciembre es:

	2017	2016
Al día	235.926.276.769	204.404.165.220
De 1 a 30 días	1.864.443.332	2.396.271.535
De 31 a 60 días	1.499.774.903	657.223.402
De 61 a 90 días	569.366.513	576.768.273
De 91 a 120 días	565.883.752	277.874.211
De 121 a 180 días	895.527.315	385.359.566
Más de 180 días	1.255.330.170	886.623.644
Cobro Judicial	229.346.098	81.684.693
Total	242.805.948.852	209.665.970.545

Al 31 de diciembre de 2017 y diciembre 2016, el Régimen de Capitalización Colectiva tiene 207 y 76 préstamos en proceso de cobro judicial por ¢229.346.098 y ¢81.684.693 respectivamente.

Nota 9 Aportes por cobrar

Al 31 de diciembre los aportes por cobrar se detallan así:

	2017	2016
Arreglos de pago por planillas	306.099.256	285.199.860
Gobierno de Costa Rica	10.729.327.960	5.668.647.143
Otros aportes por cobrar	1.202.104.296	248.138.488
Activos y Pensionados	17.312	0
Emisores Nacionales	7.476.744	0
Traslados entre fondos	39.717.794	21.188.631
Pólizas por cobrar a deudores	67.028.127	19.226.602
Bono Garantía para Crédito	330.615.358	254.346.726
Recibos por emitir	72.435	0
Total	12.682.459.282	6.496.747.451

Nota 10 Operaciones con el gestor y entre fondos

Las principales transacciones entre el Régimen de Capitalización Colectiva se realizan con los Fondos Especial Operativo y Administrativo de la Junta de Pensiones. Las cuentas que conforman estas relaciones entre fondos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detallan a continuación:

	2017	2016
Cuentas por cobrar		
Fondo Especial Operativo	13.954.875	5.572.637
Fondo Especial Administrativo	25.762.919	15.615.994
Total	39.717.794	21.188.631

	2017	2016
<i>Cuentas por pagar</i>		
Fondo Especial Operativo	81.065.225	74.712.500
Fondo Especial Administrativo	26.009.184	50.373.415
<i>Total</i>	107.074.409	125.085.915

(1) Ver nota 9.

Nota 11 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre incluyen:

	2017	2016
Impuesto sobre la renta retenida a pensionados	108.134	87.327
Caja Costarricense de Seguro Social	20.159.192	16.129.287
Obligaciones por créditos (1)	174.727.834	103.207.566
Cuentas por pagar traslados entre fondos (2)	107.074.409	125.085.915
Otros recursos pendientes por distribuir (3)	475.438.855	679.190.021
Retención por servicios recibidos (4)	369.258.524	368.289.805
Total	1.146.766.947	1.291.989.922

(1) Pólizas, cuenta transitoria de pago de créditos (dineros recibidos para los que no se tiene la distribución correspondiente).

(2) Ver nota 10.

(3) Incluye traslados de cotizaciones obrero patronales, de otros regímenes de pensiones hacia el Régimen de Capitalización Colectiva, pendientes de distribuir.

(4) Montos compuesto por cuenta “Planillas de arreglos de pago” y “Desembolsos por créditos (aprobados y no desembolsados, devolución por sobrantes de crédito y refundición de deudas).

Nota 12 Provisiones

Al 31 de diciembre la provisión que reflejan los estados financieros se refiere a las cotizaciones del seguro de enfermedad y maternidad y la provisión para obligaciones patronales:

	2017	2016
C.C.S.S.	35.278.610	28.226.273
Décimo tercer mes (aguinaldo)	33.845.391	28.741.647
Total	69.124.002	56.967.920

Nota 13 Provisión para pensiones en curso de pago

Para el pago de pensiones en curso se dispuso la creación de la Provisión de Pensiones en Curso de pago a partir del periodo 2004, los recursos son extraídos de los rendimientos acumulados del Régimen de Capitalización Colectiva.

A continuación se presenta la composición de dicha provisión al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
Saldo inicial	49.533.671.120	34.233.359.196
Recursos recibidos de reservas en formación	23.401.014.929	19.203.649.896
Pago de beneficios		
Extraordinaria e invalidez	(1.532.845.550)	(1.325.486.963)
Sucesiones	(1.479.405.220)	(1.235.453.249)
Décimo tercer mes	(384.144.710)	(300.005.973)
Vejez	(1.598.157.144)	(1.042.391.788)
Subtotal	18.406.462.306	15.300.311.923
Saldo final	67.940.133.425	49.533.671.120

Nota 14 Activos netos disponibles para beneficios futuros

Al 31 de diciembre los activos netos del Régimen de Capitalización Colectiva presentan el siguiente detalle:

	2017	2016
A) Del trabajador		
Ministerio de Educación Pública (MEP)	485.762.591.395	422.334.823.403
Universidad de Costa Rica (UCR)	24.909.807.751	20.451.669.386
Universidad Nacional (UNA)	10.953.181.253	8.979.987.776
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	5.479.215.953	4.545.904.911
Instituto Tecnológico de Costa Rica	6.107.472.937	4.851.720.180

	2017	2016
(ITCR)		
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	20.067.789.185	17.381.007.942
Universidad Técnica Nacional	6.156.943.700	4.904.912.968
Cuotas Sector Privado	7.626.389	6.095.256
Otros centros de enseñanza	34.212.170.617	28.798.852.221
Poder Judicial	444.221	444.221
Subtotal	593.657.243.401	512.255.418.265
B) Del Patrono		
Ministerio de Educación Pública (MEP)	401.977.223.256	353.007.993.565
Universidad de Costa Rica (UCR)	21.019.492.605	17.264.121.998
Universidad Nacional (UNA)	9.247.041.897	7.577.703.695
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	4.604.200.344	3.837.458.673
Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	5.147.373.879	4.087.865.955
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	16.940.015.764	14.671.679.741
Universidad Técnica Nacional	5.194.921.335	4.138.520.400
Cuotas Sector Privado	14.319.474	11.410.320
Otros centros de enseñanza	28.903.667.710	24.331.106.139
Aportaciones Recibidas en Tránsito	8.602.849.134	3.770.820.372
Poder Judicial	444.221	444.221
	501.651.549.619	432.699.125.080
C) Del Estado		
Aportaciones recibidas del Estado	39.250.023.443	26.681.297.764
Aportaciones recibidas en tránsito	2.125.152.056	1.892.735.830
Subtotal	41.375.175.499	28.574.033.594
D) Rendimientos		
Rendimientos devengados	898.132.045.643	741.224.249.335
Subtotal	898.132.045.643	741.224.249.335
Total de reservas en formación (A+B+C+D)	2.034.816.014.162	1.714.752.826.273
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración a mercado	9.379.291.263	68.627.235.528
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración de las participaciones de Fondos de Inversión Abiertos	3.732.987	-433.791
Total activos netos disponibles para beneficios futuros	2.044.199.038.411	1.783.379.628.010

Nota 15 Valuaciones actuariales

Según lo estipulado en el la nueva versión del Reglamento Actuarial en sus artículos 8,9 y 10, la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, como administrador del Régimen de Capitalización Colectiva, debe presentar la evaluación actuarial con corte al 31 de diciembre de cada año.

Mediante oficio DACT-0102-08-2017 y según acuerdo de Junta Directiva de sesión ordinaria No.090-2017 del 16 de agosto de 2017, se aprueba el estudio actuarial “Aumento de pensiones en curso del Régimen de Capitalización Colectiva”, sin embargo este estudio no corresponde a la valuación actuarial definida en el artículo 8 de dicho reglamento, por lo que el Estado de Recursos disponibles para atender total de beneficios y pensiones actuales, presenta los saldos de la valuación actuarial al 30 de junio de 2016. Actualmente el Departamento Actuarial de JUPEMA, está trabajando en la valuación con corte al 31 de diciembre de 2017, como lo solicita el Reglamento Actuarial.

No obstante la es esta nota se detallará los resultados de la evaluación actuarial realizada con corte a junio del 2017.

Los parámetros de la evaluación se han actualizado, según los utilizados en la valuación actuarial presentada en diciembre de 2016 y junio del mismo año, como por ejemplo las tablas de invalidez, la escala salarial, la curva de rendimiento esperado del fondo y tabla de probabilidades de postergación.

Para la generación del escenario base se corrieron 7.500 escenarios, se aplicó la metodología de Cadenas de Markov por Monte Carlo (MCMC).

El estudio actuarial viene a ser una herramienta técnica para que la Junta Directiva tome la decisión en cuanto la forma y el nivel de aumento en los montos de las pensiones en curso. Tal y como lo establece el artículo 37, el aumento debe fundamentarse en el criterio actuarial que rige esta materia; para ello deberá considerarse la inflación, la variación en los salarios, las condiciones demográficas, así como los rendimientos observados en las inversiones que afectan a la Reserva Técnica Matemática del RCC.

Los aumentos en las pensiones en curso deben estar técnicamente establecidos, de este modo se evita que se carguen costos no justificados sobre las futuras generaciones de cotizantes; o bien que se complique el pago oportuno de las pensiones en curso.

El periodo que abarca el informe actuarial del RCC comprende entre el 01 de enero del 2017 y el 30 de junio del mismo año.

Para la construcción de la tasa de descuento, se utilizó una curva de descuento donde se proyectaron los rendimientos antes de impuestos de la cartera de inversiones y de la cartera de crédito utilizando la metodología de vectores auto-regresivos, basándose en componentes endógenos y exógenos de estas carteras. Se consideró la composición de las inversiones del fondo en el largo y corto plazo para la obtención del escenario base o esperado, así como el escenario pesimista y optimista.

Para el comportamiento demográfico y financiero de los activos actuales del RCC se utilizó la metodología de cadenas de Markov por Monte Carlo (MCMC) y se modeló el escenario base con 7,500 escenarios. El resultado de dicho proceso fue una prima media general para el Régimen de 16.24%, que se ubica a 25 puntos por encima de la base de la cotización actual (15.99%) y a 35 puntos base por debajo de la prima proyectada en el periodo de la evaluación de 16.59%. La razón de solvencia resultante de este estudio fue de 1.00, junto con otros análisis de insolvencia, para este periodo de análisis el fondo se encuentra en equilibrio actuarial. Sin embargo, se presentaría un déficit actuarial cuando se toma la reserva actual a valor costo, o sea que el equilibrio se da debido principalmente a las plusvalías del periodo y el comportamiento coyuntural de la economía costarricense en la fecha focal de 30 de Junio del 2017.

Las plusvalías que presenta el fondo a Junio 2017 son de 61,492 millones de colones, que si no se tomaran en cuenta en el activo del fondo, se tendía un déficit de 53,990 millones de colones y una razón de Solvencia de 0.98

De acuerdo con las hipótesis y supuestos actuariales tomadas en cuenta en este informe actuarial consideradas en el escenario base, y en el Cuadro siguiente se muestran un resumen de las principales hipótesis:

Hipótesis	Escenario base
Tasa de rendimiento real promedio del fondo	5.02%
Incremento real promedio de los salarios	Curva Salarial 2016
Tabla de Mortalidad	Tablas dinámicas SUPEN
Tabla de invalidez	Tabla elaborada en JUPEMA 2016
Tasa de reemplazo sucesión	0.75
Perfil de beneficios	Según Reglamento actual
Requisitos para los derechos	Según Reglamento actual

Fuente: Departamento Actuarial. Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA). Julio 2017

Se concluye que el Régimen de Capitalización Colectiva, presenta un superávit actuarial estimado de 7.4 mil millones de colones. El índice de solvencia para el escenario base es de 1.00 lo cual indica que el fondo está equilibrado y no requiere cambios en el perfil de beneficios o requisitos. Sin embargo se espera que los incrementos de las pensiones a largo plazo sean en promedio 0.94 puntos porcentuales por debajo de inflación.

Asimismo este estudio permitió concluir que las pensiones vigentes son cubiertas 84.07 veces con los activos actuales del régimen, además no se presenta déficit para los beneficios devengados por la metodología de la Unidad de Crédito Projectada.

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
Balance Actuarial (Montos en millones de colones)

Tipo de Escenario	Pesimista	Base	Optimista
Tasa de Interés real (Promedio)	4.42%	5.02%	5.63%
Incremento de Pens. (Promedio)	IP = IF-1.49%	IP = IF-0.94%	IP = IF
ACTIVO			
Cotizaciones	2,356,527	2,226,295	2,107,163
Reserva actual	1,996,385	1,996,385	1,996,385
TOTAL ACTIVO	4,352,912	4,222,680	4,103,548
PASIVO			
Pens. Curso de Pago			
Beneficios Vejez	18,444	18,412	19,043
Beneficios Invalidez	17,383	17,350	17,997
Beneficios Sucesión	14,492	14,466	14,974
Total Pens. Curso	50,319	50,229	52,014
Pens. Futuras			
Beneficios Vejez	3,972,971	3,505,530	3,238,100
Beneficios Invalidez	173,131	157,487	148,821
Beneficios Sucesión	512,731	462,318	430,379
Total Pens. Futuras	4,658,834	4,125,335	3,817,300
Otros Gastos *	39,534	39,645	39,775
TOTAL PASIVO	4,748,687	4,215,208	3,909,089
SUPERAVIT/DEFICIT	-395,775	7,472	194,460
Prima Media General	19.05%	16.24%	14.79%

(*) Estos gastos corresponden a deberes del fondo reflejados en el estado financiero

de Junio 2017 y las liquidaciones financieras y actuariales esperadas.

Fuente: Departamento Actuarial. Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA). Junio 2017.

El balance actuarial presenta un superávit leve de 7.42 mil millones de colones a valor presente, que indicaría que el fondo estaría en equilibrio dadas las condiciones hipotéticas establecidas para este escenario. La prima registrada para este escenario corresponde a un 16.24%, la cual está apenas 25 puntos base por encima del porcentaje vigente 15.99%. Con el escenario pesimista, el déficit se incrementa a 395 mil millones y por otro lado para el escenario optimista se tendría un superávit de 194 mil millones de colones.

Las siguientes recomendaciones a la Administración se realizan con el fin de mantener el Régimen de Capitalización Colectiva en equilibrio actuarial:

1. Se recomienda una estrategia en el portafolio de inversiones, tanto bursátiles y de crédito, con el fin de que los rendimientos del fondo del RCC genere rendimientos reales iguales o superiores al 5.44%, en la medida de que la coyuntura económica lo permita. Dada la realidad macroeconómica del país y la fórmula de auto-balance del régimen, dicha meta se puede mantener en 5.15%, sin embargo de alcanzar esta última tasa en el largo plazo, implicaría ajustes de pensiones reales de 0.6 puntos porcentuales por debajo de inflación.
2. Se recomienda que la tasa de referencia actuarial para el portafolio de crédito sea de 5.44%.
3. Se recomienda realizar las plusvalías que presenta la cartera de valores, en donde prevalezcan los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad de acuerdo con el panorama del mercado bursátil actual y considerando el riesgo de reinversión y el apetito de riesgo de la política de inversiones de JUPEMA.
4. Obtenida la exoneración por medio del oficio ATJSJO-SSC-TV-0427-2016 de la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda, se recomienda continuar con el impulso para la aprobación del proyecto de Ley 18889 u otros similares, con el fin de que las inversiones alcancen un mayor rendimiento.
5. Se recomienda mantener las acciones para que se aprueben el proyecto de ley 18888 u otro similar que permita diversificar el portafolio de inversiones, de acuerdo a las necesidades del régimen, con el fin de que las inversiones alcancen un mayor rendimiento.
6. Se recomienda gestionar un plan de fortalecimiento del programa de crédito con fondos del RCC, para que esta cartera en el largo plazo alcance el 15% de las inversiones de dicho fondo por medio de un programa de mercadeo y una estrategia de expansión, todo esto sin descuidar el grado de morosidad de la cartera de crédito para que sea lo mínima posible.
7. Se recomienda fortalecer la recaudación e inspección, con el propósito de disminuir la evasión, que principalmente se presenta en los entes privados.
8. Se recomienda a la administración continuar con las acciones para que la cotización patronal se iguale a la cotización obrera, y que esta no pueda ser inferior a la cotización patronal establecida por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte administrado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) con el fin de que el fondo se mantenga en un margen sustentable de superávit y para contrarrestar posibles escenarios adversos en el marco económico y/o demográfico futuro.

Nota 16 Rendimiento del periodo

El rendimiento del periodo obtenido por el Régimen de Capitalización Colectiva al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2017	2016
Ingresos		
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	¢ 145.078.943.874	124.969.374.336
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias	106.697.608	73.810.399
Por negociación de instrumentos financieros	1.960.730.055	1.884.044.231
Ganancias por fluctuación cambiaria	21.251.169.151	4.845.020.685
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia	4.368.888.867	2.989.388.455
Ingresos sobre préstamos a afiliados y pensionados	30.706.183.951	23.505.818.734
Otros ingresos	56.407.462	62.194.407
Total ingresos	203.529.020.967	158.329.651.247
Gastos		
Pérdidas por fluctuación cambiaria	19.112.761.364	2.871.099.811
Pérdidas por variaciones en la unidad de referencia	932.208.349	2.220.171.845
Gastos por estimación por riesgo de crédito y deterioro	9.945.373.199	8.615.224.456
Custodia de títulos valores	106.441.226	134.175.923
Servicios bancarios	7.123.424	4.933.872
Comisión cobro ISR	194.866.334	100.543.547
Cotización seguro de enfermedad y maternidad	400.394.676	312.351.281
Gastos diversos	3.413.953	2.617.293
Total gastos	30.702.582.523	14.261.118.028
Rendimiento del Periodo	172.826.438.444	144.068.533.220

Nota 17 Contratos y convenios

A continuación, se detallan los principales contratos y convenios suscritos por el Régimen de Capitalización Colectiva, con otras sociedades:

- Contrato de prestación de servicios profesionales para el uso del vector de precios, con Valmer Costa Rica, S.A. Este contrato rige por el plazo de un año a partir de la firma y puede ser prorrogado automáticamente por períodos vigentes y consecutivos. Este acuerdo fue firmado el 01 de marzo de 2016.
- Contratos de servicios de intermediación bursátil con BCR Valores Puesto de Bolsa, S.A., INS Valores Puesto de Bolsa, S.A. y BCT Valores Puesto de Bolsa, S.A. Estos contratos rigen a partir del 1 de julio 2017 hasta el 30 de junio de 2018.
- Adendum al contrato de servicios de acceso a los sistemas de la Bolsa Nacional de Valores y sus subsidiarias, que modifica el inciso 1.1 del contrato original, elimina los incisos 2.1 y modifica el consecutivo de los incisos posteriores. Este adendum fue firmado el 29 de enero de 2010 y se renueva automáticamente, por periodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.
- Contrato de Custodia y Administración de Valores firmado entre el Banco de Costa Rica y la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional de los títulos valores que conforman el portafolio de inversiones del Régimen. El 5 de febrero del 2014, según resolución SP-R-1475-2014, fue aprobado por la SUPEN el adendum al Contrato de servicios de custodia y administración de valores del Banco de Costa Rica, firmado el 3 de diciembre de 2013. El plazo de este contrato es de un año, prorrogado automáticamente si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.
- Contrato de Servicio de recuperación del impuesto sobre la renta sobre la custodia y administración de valores entre la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y el Banco de Costa Rica en su condición de custodio, firmado el 29 de agosto de 2014, por periodos de un año, prorrogables por periodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.
- Varias Contrataciones de servicios profesionales para casos de cobro judicial de créditos. Aprobados por Junta Directiva el 24 de noviembre de 2015. El plazo de estos contratos es de dos años, prorrogado automáticamente si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato. Firmados el diez de febrero de 2016.

Nota 18 Cuentas de orden

Al 31 de diciembre las cuentas de orden se detallan a continuación:

	2017	2016
Garantías de crédito vigentes	269.025.487.014	228.091.395.378
Garantías arreglo de pago	487.287.063	405.369.494
Intereses por cobrar a más de 180 días	32.773.576	22.940.065
Compromisos por Créditos de Vivienda	229.375.000	64.155.000
Mora de Centros Educativos	869.075.791	754.977.677
Interés moratorio por pago tardío	22.521.444	27.564.326
Transgresiones	171.282.633	174.783.881
Operaciones incobrables	200.628.886	107.304.269
Total	271.038.431.405	229.648.490.090

Al 31 de diciembre de 2017, el porcentaje de mora de Centros Educativos Privados es de 9.59% que corresponde a 130 centros educativos cotizantes al RCC, además, se registran 26 centros educativos con transgresiones a la Ley.

Nota 19 Impuesto sobre la renta

A partir del 23 de mayo de 2014, mediante oficio SSC-AIA-I-126-2014, la Administración Tributaria de San José exonera al Régimen de Capitalización Colectiva del pago del 8% por concepto del pago del Impuesto sobre la Renta de títulos valores. La ampliación del periodo 2017 se generó según oficio ATSJO-SSC-TV-0210-2017 del 01 de febrero de 2017, hasta el 26 de mayo de 2018.

El saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2017, de dicho impuesto es de ¢448.584.735 Ver nota 7.

Según oficio SSC-AU-01-R-4974-12 del 2 de diciembre de 2012, los rendimientos generados por la cartera de crédito están exentos del pago del impuesto.

Nota 20 Riesgo de liquidez, mercado y crédito

Con el fin de minimizar los riesgos del Régimen, la Superintendencia de Pensiones ha emitido normativa legal que tiene como propósito dar lineamientos generales para gestionar adecuadamente los riesgos de los supervisados. Asimismo, crea la Unidad Integral de Riesgos, encargada de dicha labor y solicita la elaboración de políticas y procedimientos que permitan detectar los riesgos, antes de que incidan desfavorablemente, en las inversiones (valores y crédito) del Régimen administrado. Dichos lineamientos han sido atendidos por la institución, gestionando los tipos de riesgo del portafolio de valores y la cartera de créditos del Régimen.

De igual manera, las Normas Internacionales de Información Financiera han establecido que las operaciones con instrumentos financieros pueden llevar a que la empresa asuma o transfiera a un tercero, uno o varios de los tipos de riesgo, éstos se enumeran a continuación:

Nota 1 Riesgo de liquidez, mercado y crédito

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) ha emitido normativa que tiene como propósito dar lineamientos generales para la adecuada gestión de los riesgos de los supervisados por la Superintendencia de Pensiones. Para ello, crea la Unidad Integral de Riesgos, encargada de dicha labor e incide en la elaboración de políticas y procedimientos que permitan la ejecución de la gestión de los riesgos relacionados con la administración de recursos de terceros. Estos lineamientos han sido atendidos por la institución, gestionando los tipos de riesgo del portafolio de valores y la cartera de créditos del Régimen.

De igual manera, las Normas Internacionales de Información Financiera han establecido que las operaciones con instrumentos financieros pueden llevar a que la empresa asuma o transfiera a un tercero, uno o varios de los tipos de riesgo, éstos se enumeran a continuación:

1. Riesgo de precios: Se relaciona con las pérdidas potenciales en el valor del portafolio debido a la fluctuación que registre el precio de los instrumentos contenidos en el portafolio de valores.

La institución analiza y evalúa el riesgo de precios mediante la aplicación del modelo de Valor en Riesgo (VaR), dicho cálculo se realiza mensualmente; así como los análisis de sensibilidad y las pruebas para corroborar la efectividad del modelo utilizado para el cálculo (Backtesting). Los resultados son presentados al Comité de Riesgos; el cual estableció niveles de apetito y capacidad de riesgo del indicador; dando seguimiento al comportamiento del mismo. Toda esta información se remite posteriormente a la Junta Directiva.

2. Riesgo cambiario: La exposición cambiaria hace referencia a la posibilidad de que el Régimen administrado, enfrente pérdidas como resultado de las variaciones de los tipos de cambio.

La institución evalúa el riesgo de tipo de cambio mediante la aplicación del modelo de Valor en Riesgo Cambiario (VaR Cambiario) para el portafolio de valores, dicho cálculo se realiza mensualmente; así como los análisis de sensibilidad de este indicador sobre el portafolio de valores; los cuales son presentados al Comité de Riesgos; quien compara los resultados con los niveles de apetito y tolerancia de riesgo de la institución.

Para la mitigación de dicho riesgo, el RCC diversifica la cartera de valores de acuerdo con la proporcionalidad de sus pasivos en moneda nacional y una pequeña porción en moneda extranjera o indexada a una referencia; reduciendo con ello las posibilidades de pérdida por fluctuación cambiaria.

Asimismo, anualmente el departamento de inversiones en conjunto con la Unidad Integral de Riesgos realiza un informe sobre la factibilidad del uso de coberturas cambiarias; dicho informe es presentado en el Comité de Riesgos para su aprobación.

En el caso de créditos, el RCC no realiza créditos en moneda extranjera y con ello se elimina el riesgo cambiario desde esta opción de inversión.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

3. Riesgo por tasas de interés: Se comprende como el riesgo de pérdidas que pueden sufrir el Fondo del Régimen, como resultado de fluctuaciones en las tasas de interés y su impacto sobre los instrumentos valorados a mercado y los créditos otorgados con recursos del RCC.

La evaluación del riesgo de tasa de interés se realiza mensualmente. Para la medición de este tipo de riesgo se utiliza los indicadores de duración de Macaulay, duración modificada y convexidad; así como niveles de apetito y tolerancia de riesgo de los indicadores aprobados por el Comité de Riesgos.

Para la mitigación de dicho riesgo, el RCC diversifica la cartera de valores de acuerdo en emisiones de tasa fija y tasa fluctuante; así como emisiones de renta fija y renta variable a los diferentes plazos disponibles en el mercado y en concordancia con el flujo de recursos de la institución; reduciendo con ello las posibilidades de pérdida por variaciones en las tasas de interés.

Desde la perspectiva del otorgamiento de créditos, el RCC realiza ajustes trimestrales de las tasas de interés de los créditos; así como revisiones y posibles ajustes anuales sobre las metodologías de cálculo de la tasa de préstamos; con el fin de reducir el impacto de las volatilidades de ésta sobre los flujos de caja futuros.

Asimismo, anualmente el Departamento de Inversiones en conjunto con la Unidad Integral de Riesgos realiza un informe sobre la factibilidad del uso de coberturas de tasas de interés.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

4. Riesgo de crédito o contraparte: se refiere a la pérdida potencial del valor del portafolio producto del incumplimiento de obligaciones por los deudores, emisores, contrapartes o deterioro de la calidad crediticia de la cartera. Este riesgo aplica para ambas carteras de inversión: valores y crédito.

El RCC aplica modelos de valoración de riesgo de crédito para el portafolio de valores considerando el plazo al vencimiento de los instrumentos y la calificación de riesgo de los mismos, con ello se pretende realizar los cálculos de pérdida esperada y no esperada; los cuales son presentados mensualmente al Comité de Riesgos, quien ha aprobado niveles de apetito y tolerancia a este tipo de riesgo. Asimismo, la Unidad realiza pruebas de tensión sobre el impacto de la reducción de las calificaciones de riesgo sobre el portafolio de valores.

En la mitigación del riesgo de crédito del portafolio de valores, el RCC diversifica su portafolio en emisiones del BCCR-MH, sector público y sector privado; en concordancia con las calificaciones de riesgo establecidas en el Reglamento de Inversiones de Supen y lo indicado en la regulación propia de la institución.

Para el análisis del riesgo de contraparte de la cartera crediticia, el RCC clasifica sus deudores en categorías de riesgo y establece condiciones diferenciadas a las líneas y poblaciones, considerando los niveles de riesgo de éstas. Asimismo, se establecen disposiciones sobre los niveles de endeudamiento y capacidad de pago de los afiliados (as).

Como parte del proceso de gestión de riesgos, el RCC implemento mitigadores de riesgo, tales como: pólizas de vida, seguro de caución, garantía fiduciaria e hipotecaria, de acuerdo con la categoría de riesgo del deudor y el grupo al cual pertenece por factores de riesgo.

Asimismo, la Unidad Integral de Riesgo realiza cálculos mensuales sobre el comportamiento de los factores de riesgo de los deudores contenidos en la cartera y los escenarios de exposición al riesgo de las diferentes carteras crediticias; dichos resultados son comparados con los niveles de apetito y capacidad al riesgo aprobados por el Comité de Riesgos, quien da seguimiento mensual a éstos resultados.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

5. Riesgo de concentración: riesgo de pérdida en el valor económico de los fondos administrados como consecuencia de una escasa diversificación de las carteras de inversiones o de importante exposición al riesgo de impago de un mismo emisor de valores o grupo de inversiones vinculados.

Los límites de inversión del Fondo de pensiones se encuentran delimitados en el artículo 21 de la Ley 7531 y sus reformas; indicándole que mínimo un 30% debe encontrarse en emisiones del sector público; considerando lo anterior, el RCC diversifica las inversiones en valores y crédito.

Para el análisis de riesgo de concentración, se utiliza el índice de Herfindahl-Hirschman y se compara con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo aprobados por el Comité de Riesgos, quien da seguimiento mensual a estos resultados. Asimismo, el Comité revisa mensualmente el cumplimiento de los límites de inversión indicados en el Reglamento de Inversiones de Supen.

Para la mitigación de este tipo de riesgo, el RCC diversifica el portafolio de inversiones de acuerdo con los instrumentos disponibles en el Mercado de Valores y las disposiciones indicadas en la regulación y la ley propia.

Para el caso de créditos, el RCC establece disposiciones sobre factores de riesgo de los interesados y limita su nivel de endeudamiento y concentración de créditos, considerando factores como el salario de los afiliados (as).

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

6. Riesgo de liquidez: riesgo de pérdidas en los fondos administrados por la venta anticipada o forzosa de activos que conlleven descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La Unidad Integral de Riesgos mensualmente realiza el cálculo del índice de cobertura de liquidez, el cual es presentado al Comité de Riesgos y comparado con el nivel de apetito y tolerancia al riesgo establecido por éste.

Asimismo, anualmente la Unidad realiza el cálculo del saldo máximo disponible que puede mantener el RCC en sus cuentas corrientes, el cual funge como insumo para la Política de Liquidez de la institución.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

7. Riesgo operacional (operativo, tecnológico, legal y estratégico): riesgo de pérdidas potenciales en los fondos administrados o daños causados a afiliados y pensionados originadas en fallas o deficiencias relacionadas con los procesos, el personal, los controles internos o eventos externos, fallas en los sistemas de información o incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables que modifiquen sustancialmente el marco normativo, y los cambios normativos, relacionados con las operaciones que las entidades lleven a cabo en relación con la administración de los fondos y la concesión y pago de beneficios..

La Unidad Integral de Riesgos realiza un informe anual de riesgo operacional de las dependencias de la institución, utilizando la normativa y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en el Sistema de Evaluación y Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y lo indicado por las mejores prácticas internacionales sobre gestión de riesgo no financiero.

8. Indicadores de Rendimiento Ajustado por Riesgo: Establece cuál es el rendimiento de un Régimen considerando la volatilidad obtenida en la gestión de ese rendimiento. Establece una medida relativa de la gestión del administrador en términos de la obtención de la combinación de rendimiento y volatilidad. Este indicador permite determinar cuánto gana un Régimen en términos de rentabilidad por unidad de riesgo o volatilidad asumida.

La Unidad Integral de Riesgos realiza mensualmente el cálculo de varios indicadores de RAR, los resultados son presentados al Comité de Riesgos y posteriormente remitida a la Junta Directiva.

Nota 21 Contingencias

De acuerdo con los informes recibidos de los abogados de la Asesoría Legal de la Junta de Pensiones fechados de acuerdo con el siguiente detalle, se indica que lo siguiente:

Durante el año 2017, la Junta fue llevada a estados judiciales en cuatro recursos de amparo, tres amparos de legalidad, tres ejecuciones de sentencia, un proceso contencioso por cobro de intereses RCC, un proceso laboral ordinario por cobro intereses RCC, una medida cautelar, tres procesos contenciosos de conocimiento por pensión, ochenta y uno procesos laborales ordinarios por pensión, dentro de los cuales como regla general, no se precisa por parte de los interesados el monto de las pretensiones, lo cual impide determinar de forma exacta la cantidad o rango de la pérdida potencial.

Nota 22 Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2017 el Régimen de Capitalización Colectiva no tiene activos sujetos a restricciones que deban ser revelados.

Nota 23 Hechos significativos y subsecuentes

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2017 y la presentación de los estados financieros no se conocen hechos que puedan tener en el futuro una influencia o efecto significativos de las operaciones del Régimen o en sus estados financieros.

Nota 24 Autorización para emitir los estados financieros

Los estados financieros del Fondo y sus notas al 31 de diciembre de 2017 fueron autorizados para su emisión por la Dirección Ejecutiva de la Junta de Pensiones el 31 de enero de 2018.

***JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)***

***INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE
EL ANÁLISIS EFECTUADO A LOS SISTEMAS (TI)***

Al 31 de diciembre de 2017

***INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE
EL ANÁLISIS EFECTUADO A LOS SISTEMAS (TI)***

A la Superintendencia de Pensiones y a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional Régimen de Capitalización Colectiva.

Hemos examinado los estados financieros de Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia de fecha 31 de enero del 2018.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la “Normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones”. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener la seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, tomamos en cuenta la estructura del procesamiento electrónico de datos con el fin determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros, y no para opinar sobre la estructura del procesamiento electrónico de datos de la entidad en su conjunto.

La Administración de Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, es responsable de establecer y mantener una estructura de procesamiento electrónico de datos acorde con los requerimientos de la Superintendencia de Pensiones. Para cumplir con esta responsabilidad, la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de procesamiento electrónico de datos. Los objetivos de la estructura de procesamiento electrónico de datos son suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizados y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la Administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección Ejecutiva.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de procesamiento electrónico de datos, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura del procesamiento electrónico de datos en las siguientes categorías importantes:

- Seguridad física.
- Seguridad lógica.
- Documentación de Manuales de Procedimientos de los Sistemas.
- Automatización de las Operaciones.
- Seguridad general del sistema.
- Registro de bitácoras de control y de auditoría.
- Seguimiento a auditorías anteriores.

Para las categorías de procesamiento electrónico de datos mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

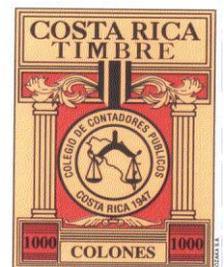
Nuestra consideración de la estructura del procesamiento electrónico de datos no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura del procesamiento electrónico de datos que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa, es una condición en la que el diseño y el funcionamiento de elementos específicos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideremos sea una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.

Sin embargo, observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento, que hemos dado a conocer a la administración de Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en la carta de gerencia número CG2-2017-TI del 31 de enero del 2018.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y público en general.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**


Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad número N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2018



San José. Costa Rica 31 de enero del 2018

“Timbre de Ley número por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Se adhiere y cancela en el original”

***JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)***

***INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE
EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE***

Al 31 de diciembre de 2017

***INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE
EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE***

A la Superintendencia de Pensiones y a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional Régimen de Capitalización Colectiva.

Hemos auditado los estados financieros básicos de Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia con fecha 31 de enero de 2018.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las Leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de valores aplicables al Régimen de Capitalización Colectiva es responsabilidad de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

Los resultados de las pruebas indican, con respecto a los asuntos evaluados que el Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, cumplió con los términos de las Leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, no había cumplido con dichos asuntos.

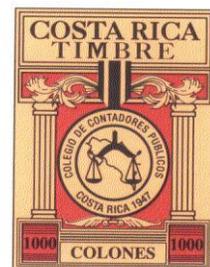
Tampoco observamos asuntos menores relacionados con el cumplimiento de la normativa legal, que hayamos dado a conocer a la Administración del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y público en general.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad número N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2018



San José, Costa Rica 31 de enero del 2018.

“Timbre de Ley número por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. se adhiere y cancela en el original”

***JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)***

***INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE
EL CONTROL INTERNO***

Al 31 de diciembre de 2017

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CONTROL INTERNO

A la Superintendencia de Pensiones y a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional Régimen de Capitalización Colectiva.

Hemos auditado los estados financieros básicos del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y emitimos el informe con opinión limpia con fecha 31 de enero de 2018.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

La administración del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimiento de la estructura de control interno, cuyos objetivos son: suministrar una razonable pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades que pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

- Proceso de tesorería.
- Proceso de control de cuentas individuales.

- Proceso de custodia.
- Proceso contable.
- Proceso de estudio actuarial.

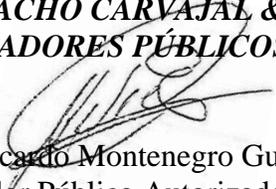
Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

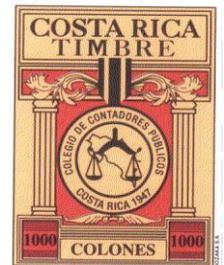
La consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas conforme las normas de auditoría generalmente aceptadas. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros auditados puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideráramos ser una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.

Tampoco observamos asuntos menores relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hayamos dado a conocer a la administración del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y público en general.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**


Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad número N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2018



San José, Costa Rica 31 de enero de 2018.

“Timbre de Ley número por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. se adhiere y cancela en el original”

***JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)***

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Al 31 de diciembre de 2017

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Señores

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Régimen de Capitalización Colectiva

Hemos auditado los estados financieros del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, que comprenden el estado de activos netos disponibles para beneficios, al 31 de diciembre del 2017 y el Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y emitimos opinión limpia fechada 31 de enero del 2018.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La auditoría se realizó con base en las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por el Consejo Nacional de Superintendencia del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

La información financiera complementaria que se acompaña, está presentada con el propósito de brindar análisis adicional y no es requerida como parte de los estados financieros básicos ni de la SUPEN. Esta información financiera complementaria es responsabilidad de la administración del Régimen de Capitalización Colectiva administrado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional estuvo sujeta a los mismos procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de sus estados financieros básicos.

Responsabilidad de los auditores

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Opinión

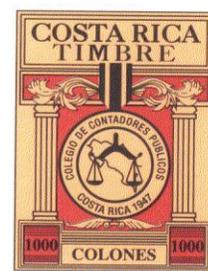
En nuestra opinión, la información financiera complementaria se presenta de forma razonable en todos los aspectos relevantes relacionados con los estados financieros tomados en conjunto.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y público en general.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS



Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad número N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2018



San José, Costa Rica 31 de enero del 2018.

“Timbre de Ley número por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. se adhiere y cancela en el original”

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)
RESERVAS EN FORMACIÓN
PRESUPUESTO vs REAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
(En colones)

<i>Cuenta</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Real</i>	<i>Variación</i>	
			<i>Absoluta</i>	<i>%cumplimiento</i>
<i>Ingresos</i>				
Productos sobre inversiones de emisores nacionales ¢	155.124.089.285	145.078.943.874	10.045.145.411	94%
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias	107.115.471	106.697.608	417.863	100%
Por negociación de instrumentos financieros	2.193.823.713	1.960.730.055	233.093.658	89%
Ganancias por fluctuación cambiaria	21.382.458.786	21.251.169.151	131.289.634	99%
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia	4.372.831.462	4.368.888.867	3.942.595	100%
Ingresos sobre préstamos a afiliados	61.769.359.426	10.120.316.294	51.649.043.131	16%
Otros ingresos	71.513.408	56.407.462	15.105.945	79%
<i>Total ingresos</i>	245.021.191.550	182.943.153.311	62.078.038.239	75%
<i>Egresos</i>				
Pérdidas por fluctuación cambiaria	19.839.710.018	19.112.761.364	726.948.654	96%
Pérdidas por variaciones en la unidad de referencia	2.165.622.407	932.208.349	1.233.414.058	43%
Custodia de valores	145.290.078	106.441.226	38.848.852	73%
Servicios bancarios	9.575.111	7.123.424	2.451.687	74%
Cobro impuesto sobre renta inversiones	208.247.772	194.866.334	13.381.438	94%
Cotización seguro de enfermedad y maternidad	542.852.525	400.394.676	142.457.849	74%
Gastos diversos	3.415.954	3.413.953	2.001	100%
<i>Total egresos</i>	22.914.713.864	20.757.209.324	2.157.504.540	91%
<i>Superávit</i> ¢	222.106.477.686	162.185.943.987	59.920.533.699	73%

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)
RESERVAS EN FORMACIÓN
PRESUPUESTO vs REAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016
(En colones)

<i>Cuenta</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Real</i>	<i>Variación</i>	
			<i>Absoluta</i>	<i>%cumplimiento</i>
<i>Ingresos</i>				
Productos sobre inversiones de emisores nacionales ¢	160.077.220.924	124.969.374.336	35.107.846.588	78%
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias	98.227.936	73.810.399	24.417.537	75%
Por negociación de instrumentos financieros	1.896.319.681	1.884.044.231	12.275.450	99%
Ganancias por fluctuación cambiaria	4.909.954.392	4.845.020.685	64.933.707	99%
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia	3.587.309.223	2.989.388.455	597.920.768	83%
Ingresos sobre préstamos a afiliados	54.752.384.721	48.171.606.320	6.580.778.401	88%
Otros ingresos	159.618.928	62.194.407	97.424.521	39%
<i>Total ingresos</i>	225.481.035.804	182.995.438.833	42.485.596.971	81%
<i>Egresos</i>				
Pérdidas por fluctuación cambiaria	3.481.822.647	2.871.099.811	610.722.836	82%
Pérdidas por variaciones en la unidad de referencia	3.154.300.466	2.220.171.845	934.128.621	70%
Custodia de valores	138.371.502	134.175.923	4.195.580	97%
Servicios bancarios	8.638.920	4.933.872	3.705.048	57%
Cobro impuesto sobre renta inversiones	198.000.000	100.543.547	97.456.453	51%
Cotización seguro de enfermedad y maternidad	349.380.924	312.351.281	37.029.643	89%
Gastos diversos	3.427.495	2.617.293	810.203	76%
<i>Total egresos</i>	7.333.941.954	5.645.893.572	1.688.048.382	77%
<i>Superávit</i> ¢	218.147.093.851	177.349.545.261	40.797.548.590	81%